



**ACTA NÚMERO 67**  
**SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2026**  
**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial se reunieron las personas diputadas que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; y solicitó al diputado que participaría en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica —Rodrigo González Zaragoza— mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo esta. Asimismo, justificó la inasistencia del diputado Jesús Hernández Hernández a la sesión ordinaria celebrada el nueve de abril del año en curso, en virtud del oficio presentado en términos del artículo treinta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de treinta y tres personas diputadas. Las personas diputadas Víctor Manuel Zanella Huerta y Sandra Alicia Pedroza Orozco, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. Se registró la inasistencia del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta minutos del veintitrés de abril de dos mil veintiséis. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional del diputado Rodrigo Rodríguez Zaragoza— se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta votos, la dispensa de lectura del orden del día. En los mismos términos, se aprobó el orden del día, con veintinueve votos. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional del diputado Rodrigo Rodríguez Zaragoza— se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos, la dispensa de lectura de las actas de las sesiones ordinaria y solemne, celebradas los días nueve y



dieciséis de abril del año en curso. Se aprobaron las actas de referencia en los mismos términos al computarse treinta y tres votos. -----

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción tercera— y sesenta y tres —fracción décima tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas y sus respectivos acuerdos, indicando que dicho informe se encontraba en la Gaceta Parlamentaria. E instruyó a ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----

La presidencia dio cuenta con el Informe Anual de Actividades presentado por la Procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, la Asamblea por conducto de la presidencia, se dio por enterada y recibió el informe rendido por la Procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, en los términos del artículo dieciséis —fracción décima tercera— de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Asimismo, la presidencia dejó el informe a disposición de las personas diputadas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura. -----

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción cuarta— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente se realizó de las siguientes iniciativas; mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: -----

1. Suscrita por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato -ELD 549A/LXVI-I-, y de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato -ELD



549B/LXVI-I-. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en lo que corresponde al primer y segundo ordenamientos, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracciones primera y segunda—; y a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, en lo correspondiente al tercer ordenamiento, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción primera—de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

2. Presentada por el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero que reforma el inciso a y el tercer párrafo de la fracción primera del artículo cuarenta y cuatro de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato -ELD 550A/LXVI-I-; y los artículos ciento ochenta y cinco segundo párrafo, ciento ochenta y nueve fracción segunda inciso c y doscientos setenta y tres fracción tercera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato -ELD 550B/LXVI-I-. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en lo que corresponde al primer ordenamiento, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción primera—; y a la Comisión de Asuntos Electorales, en lo correspondiente al segundo ordenamiento, con fundamento en el artículo ciento seis —fracción primera—de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - -
3. Signada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y la diputada Luz Itzel Mendo González a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato —ELD 552/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión para las Juventudes y Deporte, con fundamento en el



- artículo ciento veinte —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
4. Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar una fracción séptima al artículo cinco de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato —ELD 553/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento diez —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
  5. Presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción primera.uno. al artículo cuarenta y siete de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato —ELD 554/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en el artículo ciento veintitrés —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
  6. Signada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el artículo ciento noventa y adicionar una Sección Tercera, denominada Del registro en línea de candidaturas, al Capítulo II del Título Cuarto, con los artículos ciento noventa y cuatro Bis, ciento noventa y cuatro Ter y ciento noventa y cuatro Quáter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato —ELD 555/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento seis —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----



7. Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato –ELD 556A/LXVI-I-, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato –ELD 556B/LXVI-I-y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato –ELD 556B/LXVI-I-. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en lo que corresponde al primer ordenamiento, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción segunda—; a la Comisión de Salud Pública, en lo correspondiente al segundo ordenamiento, con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción primera— y a la Comisión de Justicia por lo que respecta al tercer ordenamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo ciento dieciséis —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
8. Presentada por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo por la que se reforman los artículos veinticinco, fracción primera, inciso J, noventa y cuatro, fracción primera, ciento veintiséis párrafo segundo y doscientos ochenta y ocho párrafo segundo, y adiciona un artículo ciento veintiséis Bis y un segundo párrafo al artículo doscientos noventa y uno de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios para el Estado de Guanajuato –ELD 557/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento siete —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
9. Signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado



y los Municipios de Guanajuato –ELD 558A/LXVI-I-, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato –ELD 558B/LXVI-I-, y la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato –ELD 558C/LXVI-I-. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en lo que corresponde al primer ordenamiento, con fundamento en el artículo ciento diez –fracción primera–; a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, en lo correspondiente al segundo ordenamiento, con fundamento en el artículo ciento quince –fracción primera– y a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables por lo que respecta al tercer ordenamiento, con fundamento en el artículo ciento nueve –fracción primera– de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

10. Suscrita por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los párrafos tercero y quinto de la fracción segunda del artículo cuatrocientos cincuenta y uno y el segundo párrafo del artículo cuatrocientos cincuenta y dos del Código Civil para el Estado de Guanajuato –ELD 559/LXVI-I–. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento dieciséis –fracción segunda– de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

11. Presentada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral de las Adicciones para el Estado de Guanajuato –ELD 560/LXVI-I–. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento veintidós –fracción primera– de la Ley Orgánica del



Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

12. Signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato —ELD 561/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario, con fundamento en el artículo ciento doce —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

13. Suscrita por las personas magistradas integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado mediante la cual se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato —ELD 551/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Con fundamento en el artículo sesenta y tres —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia en actos sucesivos otorgó el uso de la palabra a las personas diputadas Jesús Hernández Hernández para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 552/LXVI-I; —la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos de la Secundaria *Jorge Ibargüengoitia*, del municipio de Guanajuato, invitadas e invitados por el diputado Jesús Hernández Hernández, así como a las personas de los Centros de Rehabilitación Unidos del Bajío por sus siglas CRUB invitadas e invitados de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo—; David Martínez Mendizábal para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 553/LXVI-I; —la presidencia dio la



bienvenida al grupo de alumnas y alumnos de la Primaria *Constituyentes de 1857*, del municipio de Irapuato, invitadas e invitados por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta—; Alejandro Arias Ávila para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 554/LXVI-I; David Martínez Mendizábal para presentar la iniciativa identificada con los números de expediente legislativo digital y 556A/LXVI-I, y 556B/LXVI-I y 556C/LXVI-I; Carolina León Medina para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 557/LXVI-I; Plásida Calzada Velázquez para presentar la iniciativa identificada con los números de expediente legislativo digital 558A/LXVI-I, 558B/LXVI-I y 558C/LXVI-I; Antonio Chaurand Sorzano para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 559/LXVI-I; Hades Berenice Aguilar Castillo para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 560/LXVI-I —la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos de la Escuela Primaria *Dr. Alfonso Caso*, del municipio de San Luis de la Paz, invitadas e invitados por el diputado Roberto Carlos Terán Ramos—; Roberto Carlos Terán Ramos para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 561/LXVI-I —la presidencia dio la bienvenida al grupo de taxistas del municipio de Guanajuato, invitados por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia —. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción quinta— y sesenta y tres —fracción octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previo realizó de la Minuta Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el que se reforman los artículos ciento quince —fracción primera, párrafo primero— y ciento dieciséis —fracción segunda, párrafo segundo— y se adiciona al artículo ciento treinta y cuatro, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de reforma política-*



*electoral* —ELD 24/LXVI-MPD—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria. -----

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción séptima— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previo realizó de las siguientes proposiciones de punto de acuerdo, mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: -----

1. Signada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Fiscal General del Estado de Guanajuato para que a través de la Visitaduría General y de las áreas ministeriales competentes, se realice una investigación exhaustiva, pronta, imparcial y con perspectiva de derechos humanos respecto de la agresión presuntamente cometida por agentes del Grupo Estatal de Reacción e Intervención y/o de la Agencia de Investigación Criminal en contra del periodista Makario Mako Sierra, se determinen las responsabilidades administrativas y, en su caso, penales que correspondan, se apliquen las sanciones conforme a derecho, y se dicten, de ser procedente, las medidas provisionales necesarias para evitar impunidad y garantizar la no repetición; así como a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que inicie de oficio la investigación correspondiente por la probable violación a derechos humanos en agravio del periodista Makario Mako Sierra, derivada de actos y omisiones atribuibles a personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado, y emita la resolución que en derecho proceda



—ELD 326/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

2. Formulada por el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero a efecto de exhortar a la presidenta del ayuntamiento del municipio de León, a fin de que instruya a la titular de la Unidad de Transparencia, así como al Comité de Transparencia para que, actualicen el portal de Transparencia del Municipio a fin de que sean consultables el Acuerdo de Clasificación ACR-2026-002-ZOOLEON, y las versiones públicas del Contrato de Prestación de Servicios ZOOLEON/DA/179/2025 celebrado con *L'ARCENCIEL INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.*, y el contrato celebrado con la empresa denominada *FIVE STEPS HEAD HUNTINGDE*, y en caso de advertir que el Acuerdo de Clasificación ACR-2026-002-ZOOLEON no cumple legalmente con los requisitos de motivación, prueba de daño y actualización de causales de reserva previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, proceda a desclasificar total o parcialmente la información relativa a los contratos de prestación de servicios mencionados en dicho acuerdo de reserva; así como a la Secretaría de la Honestidad del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, en su carácter de Autoridad garante local en materia de transparencia, para que, en el ámbito de sus atribuciones previstas en los artículos treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, verifique la legalidad y suficiencia del Acuerdo de Clasificación ACR-2026-002-ZOOLEON
- ELD 327/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Gobernación y



- Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción decimoctava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
3. Suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Seguridad del Estado de Guanajuato para que fortalezca la coordinación interinstitucional con el Gobierno Federal y el municipio de Silao de la Victoria en materia de inteligencia, prevención y persecución del delito —ELD 328/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento veintitrés —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
  4. Presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, así como a la Unidad Administrativa de Transporte, a fin de que refuercen de manera inmediata las acciones de inspección, vigilancia y cumplimiento del marco normativo aplicable a las distintas modalidades de transporte, garantizando que el servicio privado prestado mediante plataformas tecnológicas opere exclusivamente bajo las condiciones y restricciones que la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios establece para dicha modalidad; asimismo, para que se implementen operativos permanentes de supervisión en la vía pública, se prevenga la realización de prácticas propias del servicio público de taxi por parte de vehículos que únicamente cuentan con autorización para operar mediante



plataforma digital, y se adopten las medidas necesarias para restablecer el orden, la legalidad y la equidad en la prestación del servicio de transporte —ELD 329/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciocho —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

5. Signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de San Miguel de Allende, a la Dirección Local en Guanajuato de la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente para que remitan diversa información relacionada con los pozos de agua potable públicos ubicados en dicho municipio y bajo la administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende —ELD 330/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
6. Formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para que revise los protocolos de investigación con perspectiva de género, y su correcta aplicación en la representación legal de las víctimas de delitos con la finalidad de garantizar justicia de forma amplia, pronta y expedita, así como para que garantice procesos de defensa con perspectiva de género, con sensibilidad, y que informen a las víctimas con la mayor claridad posible y en tiempo sus derechos, así como el



significado de cada parte del proceso; y al titular de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas para que revise que el trabajo de las y los asesores jurídicos cumpla con las obligaciones que les confiere la Ley para hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de las víctimas, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral, así como que realicen su trabajo con verdadera perspectiva de género —ELD 331/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción decimoctava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

7. Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal y a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Gobierno Federal, en su calidad de instancias suscriptoras del Primer acuerdo de colaboración voluntaria con plataformas digitales para combatir las violencias en el ámbito digital —ELD 332/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión para la Igualdad de Género para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecinueve —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
8. Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación Pública, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, ambas del Gobierno Federal, fortalezcan y amplíen la estrategia nacional de atención



a la salud mental en el entorno educativo recientemente anunciada, a efecto de consolidarla como un Programa Nacional de Salud Mental en Educación Básica y Media Superior, con enfoque integral y cobertura en las treinta y dos entidades federativas, debiendo dicho programa articular el enfoque socioemocional del modelo educativo nacional, contemplar la incorporación progresiva de personal especializado en los planteles escolares y promover la participación de quienes ejerzan la patria potestad de los educandos en las estrategias de prevención y acompañamiento; así como garantizar la previsión de los recursos humanos, técnicos y presupuestales necesarios dentro de los instrumentos de planeación y financiamiento del Sistema Educativo Nacional, a fin de asegurar su implementación efectiva y homogénea en el país —ELD 333/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece —fracción quinta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

9. Signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Celaya, a efecto de que informe al Ayuntamiento y a la ciudadanía si se ha realizado el estudio que sustente la eventual extinción de organismos descentralizados; que precise el procedimiento seguido para la contratación de dichos servicios, incluyendo sus alcances, criterios y condiciones, y que haga público, en su caso, el dictamen técnico correspondiente de manera íntegra y detallada; asimismo, a que el proceso de reingeniería administrativa no derive, bajo ninguna



circunstancia, en la supresión o debilitamiento de los mecanismos de participación ciudadana, garantizando de manera expresa que los consejos directivos y órganos ciudadanos conserven íntegramente sus facultades de vigilancia, control y contrapeso, en cualquier propuesta que, en su caso, se haya presentado o se pretenda implementar —ELD 334/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento siete —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - -

10. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el marco de la revisión del gasto que ha anunciado el gobierno federal, realice un análisis exhaustivo sobre el impacto fiscal, presupuestario y económico de los proyectos estratégicos de la administración federal previa que registran pérdidas operativas, dependencia de subsidios o riesgos para las finanzas pública y, con base en dicha evaluación, valore e impulse alternativas concretas para rediseñar su operación, corregir ineficiencias, reducir transferencias recurrentes y evitar que continúen generando presiones indebidas sobre el erario, privilegiando en todo momento la sostenibilidad de las finanzas públicas, la calidad del gasto y la protección del interés general — ELD 335/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción décima sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

11. Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo



Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que coordine la integración y remisión de información a los Procedimientos Especiales de Naciones Unidas, en particular a la Relatoría sobre derechos de las personas migrantes, a fin de activar mecanismos de supervisión internacional que contribuyan a la prevención de violaciones a derechos humanos y al esclarecimiento de los hechos; a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que fortalezcan de manera prioritaria el presupuesto destinado a la protección legal de personas migrantes mexicanas en el exterior, reconociendo que la asistencia jurídica efectiva es un componente esencial de la protección consular; y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para que convoque a un proceso de diálogo y análisis orientado a impulsar reformas que fortalezcan las obligaciones de protección consular, incorporando estándares de actuación reforzada en casos de detención y riesgo a la vida e integridad de personas mexicanas en el exterior y promueva el establecimiento de mecanismos de seguimiento y control parlamentario que permitan evaluar de manera periódica la actuación de la política exterior en materia de protección a personas migrantes —ELD 336/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Atención a las Personas Migrantes para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento ocho —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

12. Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación



Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Economía y a Procuraduría Federal del Consumidor, para que fortalezcan los mecanismos de vigilancia, supervisión y concertación con los sectores productivos, a fin de asegurar el cumplimiento del compromiso de mantener el precio de la canasta básica y buscar reducciones estratégicas en alimentos perecederos, mediante la optimización de las cadenas de suministro y el combate a la especulación comercial, a fin de mitigar el impacto del alza en el precio final al consumidor, fortaleciendo así la economía de las familias y garantizando un acceso equitativo a los bienes indispensables para una vida digna; así como para que, en coordinación con los sectores productivos y comerciales, promuevan la ampliación del número de bienes incluidos en el Paquete Contra la Inflación y la Carestía, a fin de incorporar un mayor conjunto de insumos esenciales para la vida cotidiana; lo anterior, con el propósito de fortalecer la protección de la economía familiar, mitigar las presiones inflacionarias en el gasto de los hogares y garantizar un acceso más amplio, equitativo y suficiente a bienes indispensables —ELD 337/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Desarrollo Económico y Social para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diez —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

13. Signada por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya de manera inmediata la aplicación de un descuento de al menos el 50% a favor de las y los residentes de Guanajuato capital en el



pago de peaje de la autopista Guanajuato–Silao, en reconocimiento al uso cotidiano de esta vía por parte de la población capitalina y con el propósito de reducir la carga económica que actualmente enfrentan las familias, personas trabajadoras, estudiantes y usuarios frecuentes; modifique el Título de Concesión de la autopista Guanajuato–Silao, a fin de establecer como obligación del concesionario el otorgamiento de un descuento mínimo del 50% a favor de las y los residentes de Guanajuato capital, reconociéndolo expresamente como un derecho de la población usuaria; y para que por conducto de las dependencias competentes, requiera, supervise y, en su caso, sancione al concesionario de la autopista Guanajuato–Silao, a efecto de que cumpla de manera inmediata con las obligaciones establecidas en el Título de Concesión, particularmente en lo relativo a la conclusión de la rehabilitación de la autopista y la construcción de las nuevas casetas de cobro; informe de manera detallada a esta Soberanía las causas del retraso, el avance físico y financiero real de la obra, así como el nuevo calendario de ejecución debidamente justificado; aplique, en su caso, las medidas de apremio, penalizaciones o sanciones contractuales previstas en el Título de Concesión por el incumplimiento de plazos; garantice que las obras pendientes, incluida la reubicación de la caseta de cobro Guanajuato–Silao, se concluyan dentro de un plazo cierto, razonable y verificable —ELD 338/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciocho —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -



Con base en el acuerdo tomado en su momento por la Mesa Directiva, se otorgó el uso de la palabra en actos sucesivos a las personas diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 326/LXVI-PPA; Sergio Alejandro Contreras Guerrero para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 327/LXVI-PPA; Ernesto Millán Soberanes para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 328/LXVI-PPA; —la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos de la Facultad de Derecho de la *Universidad De La Salle Bajío*, del municipio de León, invitadas e invitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, así como al grupo de alumnas y alumnos de la División de Derecho, Política y Gobierno de la *Universidad de Guanajuato*, del municipio de Guanajuato, invitadas e invitados por el diputado Luis Ricardo Ferro Baeza—; Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 329/LXVI-PPA; Luis Ricardo Ferro Baeza para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 330/LXVI-PPA; María Eugenia García Oliveros para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 331/LXVI-PPA; Susana Bermúdez Cano para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 332/LXVI-PPA; María Isabel Ortiz Mantilla para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 333/LXVI-PPA; —la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos del *SABES Duarte*, del municipio de León, invitadas e invitados por el diputado Oscar Enrique González Espinosa—; Óscar Enrique González Espinosa para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 334/LXVI-PPA; Angélica Casillas Martínez para presentar la proposición de punto de acuerdo



identificada con el número de expediente legislativo digital 335/LXVI-PPA; Yesenia Rojas Cervantes para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 336/LXVI-PPA; Ana María Esquivel Arrona para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 337/LXVI-PPA; y Miriam Reyes Carmona para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 338/LXVI-PPA. - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las personas diputadas asistentes a la sesión. Y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a quien se encontraba a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. - - - - -

En los términos solicitados por los diputados Luis Ricardo Ferro Baeza y Jorge Arturo Espadas Galván, se sometió a discusión declarar de obvia resolución la Minuta Proyecto de Decreto que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo setenta y tres, fracción vigésima primera, inciso a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en *materia de feminicidio*, con fundamento en lo establecido por el artículo ciento noventa y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; registrándose las intervenciones de las diputadas Martha Edith Moreno Valencia, María Eugenia García Oliveros, Miriam Reyes Carmona y Susana Bermúdez Cano para hablar a favor de la obvia resolución. Agotadas las participaciones, se recabó votación económica —a través del sistema electrónico—, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y dos votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, haciendo uso de la voz las diputadas María Isabel Ortiz Mantilla y Maribel Aguilar González para hablar a favor. Una vez lo cual, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobada la Minuta Proyecto de Decreto por unanimidad, al computarse treinta y tres votos. En consecuencia, la presidencia



instruyó remitir el acuerdo aprobado por el Pleno a Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. —La presidencia dio la bienvenida a la escritora Martha Elena Romero Siekman invitada por el diputado Juan Carlos Romero Hicks—.

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del nueve al dieciocho del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura. De igual forma, propuso que los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del catorce al dieciocho fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó votación económica —a través del sistema electrónico—, aprobándose por unanimidad, con treinta y tres votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los alcaldes y alcaldesas de Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Salvatierra, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú, a efecto de que diseñen políticas públicas encaminadas a garantizar los derechos humanos de los gobernados, previstos en el artículo tercero, cuarto y demás de la Constitución Federal; así como asumir con seriedad su papel y cumplir de manera cabal con sus obligaciones que les establece el artículo ciento quince de la Carta Magna, y el artículo veinticinco y demás de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; en consecuencia realizar acciones tendientes a



combatir la pobreza y marginación que flagela a sus pueblos, destinando para ello mayores partidas presupuestales, evitando realizar gastos superfluos en actividades que en nada cambian la situación de marginación en la que viven nuestros hermanos y hermanas indígenas y demás población —ELD 45/LXVI-PPA—. Se registró la intervención de la diputada Plásida Calzada Velázquez para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y dos votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen, a las personas alcaldesas de Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Salvatierra, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a los cuarenta y seis municipios del Estado para que, en el ámbito de sus competencias, revisen de manera integral los accesos, andadores, pasos peatonales y rampas para personas con discapacidad, a fin de identificar y corregir aquellos puntos que se encuentren bloqueados, invadidos o inoperantes, y adopten acciones inmediatas que garanticen su liberación y protección permanente mediante señalización adecuada, dispositivos físicos y vigilancia efectiva. Asimismo, se les convoca a fortalecer los mecanismos de inspección y sanción frente al estacionamiento indebido que obstruya el tránsito peatonal, a incorporar de forma obligatoria la prioridad del peatón y la accesibilidad universal en obras públicas, reordenamientos viales y autorizaciones urbanas, y a desarrollar campañas de sensibilización que consoliden una cultura de respeto al peatón como eje de la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

convivencia vial, contribuyendo con ello a restituir la lógica de la pirámide de movilidad, reducir riesgos y asegurar que el espacio público permita desplazamientos seguros, dignos y accesibles para todas las personas —ELD 282/LXVI-PPA—. Se registraron las participaciones de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona y Jesús Hernández Hernández para hablar a favor, Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y un votos. En consecuencia, la vicepresidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen, a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el que se reforma y adiciona el artículo ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas* —ELD 23/LXVI-MPD—. Hicieron uso de la voz los diputados Juan Carlos Romero Hicks, para presentar el dictamen en términos de lo dispuesto por el artículo ciento noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Antonio Chaurand Sorzano para hablar a favor. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y dos votos. En consecuencia, la vicepresidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Diputados, así como a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el que se



reforman los artículos ciento quince —fracción primera, párrafo primero— y ciento dieciséis —fracción segunda, párrafo segundo— y se adiciona al artículo ciento treinta y cuatro, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de reforma política-electoral* —ELD 24/LXVI-MPD—. Se registraron las participaciones de las personas diputadas Juan Carlos Romero Hicks para presentar el dictamen en términos de lo dispuesto por el artículo ciento noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, María Eugenia García Oliveros para hablar en contra, así como Alejandro Arias Ávila y Susana Bermúdez Cano para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veinte votos a favor y once votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Diputados, así como a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se adicionan una fracción décima al artículo cinco; una fracción sexta al artículo veinte Bis; un Capítulo XII denominado Del Premio Estatal a la Comunidad Migrante conformado con el artículo veinte Ter, recorriéndose en su orden los actuales capítulos XII, XIII, XIV y XV, para ubicarse como XIII, XIV, XV y XVI de la Ley de Premios y Estímulos al Mérito Ciudadano para el Estado de Guanajuato —ELD 216/LXVI-I—. Se registró la participación de la diputada Yesenia Rojas Cervantes para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación nominal —a través



del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen e instruyó remitir a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del catorce al dieciocho del orden del día, relativos a los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato: 1) De la revisión practicada a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro —ELD 175/LXVI-IRASEG—; 2) De la revisión practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro —ELD 176/LXVI-IRASEG—; 3) De la revisión practicada a la cuenta pública del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro —ELD 181/LXVI-IRASEG—; 4) De la revisión practicada a la cuenta pública del municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro —ELD 182/LXVI-IRASEG— y 5) De la revisión practicada a la cuenta pública del municipio de Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro —ELD 183/LXVI-IRASEG—. Se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veinte votos a favor y diez votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y, con fundamento en el artículo treinta y siete —fracción sexta— de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - -

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de las personas diputadas María Eugenia García Oliveros con el tema *polémica*; Juan Carlos Romero Hicks con el tema *Consejo*, Luz Itzel Mendo González con el tema *Día de la Tierra*; María Isabel Ortiz Mantilla con el tema *casa común*; y Sandra Alicia Pedroza Orozco con el tema *incremento* La diputada Maribel Aguilar González declinó su participación con el tema *salud mental*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco personas diputadas. - - - - -

La presidencia señaló que no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido; por lo que levantó la sesión a las quince horas con siete minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las personas diputadas registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el escrito por el que se solicitó justificar la inasistencia del diputado Jesús Hernández Hernández a la sesión ordinaria celebrada el nueve de abril del año en curso; el escrito por el que el diputado Rodrigo González Zaragoza solicitó asistir a la presente sesión a distancia a través de herramienta tecnológica; así como el escrito suscrito por los diputados Luis Ricardo Ferro Baeza y Jorge Arturo Espadas Galván por el que solicitaron el trámite de obvia resolución de una Minuta Proyecto de Decreto. Damos fe. - - - - -

		
<b>María del Pilar Gómez Enríquez</b> Diputada secretaria	<b>Martha Edith Moreno Valencia</b> Diputada presidenta	<b>Rocío Cervantes Barba</b> Diputada secretaria
		
	<b>Víctor Manuel Zanella Huerta</b> Diputado vicepresidente	

Guanajuato, Guanajuato a 9 de abril del 2026



**DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA**  
**PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Respetuosamente y con fundamento en lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me dirijo a usted con la finalidad de justificar la inasistencia a la Sesión Ordinaria, realizada el 9 de abril del presente año, por causas de fuerza mayor.

Sin otro particular, y agradeciendo la gentileza de su atención, le envío un cordial saludo.

**Atentamente:**

**DIPUTADO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

# AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	55110
<b>Asunto:</b>	Solicitud Justificación
<b>Descripción:</b>	Solicitud Justificación
<b>Destinatarios:</b>	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaria General, Congreso del Estado de Guanajuato JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ - Secretaria General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_2180_20260410120505390_0.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

### FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.25	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	10/04/2026 07:25:21 p. m. - 10/04/2026 01:25:21 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	9b-90-93-d2-95-9a-f7-4f-ae-7a-c4-c2-91-80-a9-b0-fd-aa-e3-ae-0c-ad-6a-24-09-a6-41-cb-5c-f3-b1-0a-c1-ad-50-23-41-3f-69-bd-9f-4a-c9-06-40-e4-bd-4f-1c-ac-e8-83-61-d4-16-df-f0-f0-3c-65-b0-b2-de-fc-ac-30-3c-fc-bd-06-be-25-0b-0a-a7-52-6d-f1-45-cd-2a-83-8d-8e-36-1b-fb-be-3c-ac-f5-a8-96-e5-31-3f-d2-1e-ce-d7-d7-22-9f-5e-b9-cf-09-1b-b4-a3-56-fe-69-68-21-b2-df-f4-6d-79-36-d7-46-24-ab-b9-95-2a-40-3e-38-e5-2e-16-56-90-94-5b-19-a7-a9-ba-b9-7c-7c-d0-e8-49-78-ee-24-ca-ca-d6-0a-f5-a2-ca-32-79-cc-bb-94-ad-cb-c1-24-f4-1b-70-d7-b0-5c-71-2c-7b-40-a3-5d-81-e4-bd-08-9d-03-de-1c-5f-db-c3-1f-97-c1-5a-c3-c6-5c-59-d1-b9-86-2e-41-c2-75-18-fc-de-aa-1f-c7-3f-8d-21-11-c7-81-69-bb-e3-55-00-3f-0b-ac-31-e9-c5-ce-68-2e-ff-24-26-b4-05-0b-3a-41-72-2c-cf-74-ec-e7-92-f8-d2-19-bf-35-85-a4-cb-1a-d7		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 10/04/2026 07:25:33 p. m. - 10/04/2026 01:25:33 p. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 10/04/2026 07:25:33 p. m. - 10/04/2026 01:25:33 p. m.	<b>Índice:</b> 456469255
<b>Nombre Responder:</b> Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b> Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 10/04/2026 07:24:23 p. m. - 10/04/2026 01:24:23 p. m.
<b>Emisor Responder:</b> AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b> Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	<b>Nombre del Emisor:</b> Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b> 50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b> 639114243336495755	<b>Número de Serie:</b> 2c
	<b>Datos Estampillados:</b> tvZoj792+Cfpp2ou9IAFbPRCOOY=	

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

### FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	10/04/2026 07:56:30 p. m. - 10/04/2026 01:56:30 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	82-07-23-bd-ab-f4-61-f2-ce-76-ca-65-e5-83-82-f4-0d-6d-14-fc-96-1e-ae-8c-34-68-b6-58-73-1e-96-9b-0f-86-a0-3b-d6-b4-3d-d3-25-19-78-b7-5c-6a-d7-8a-9e-1c-ef-fa-6b-0d-5a-3b-97-22-ab-5b-59-93-73-79-b2-ee-99-c1-f7-f8-07-c4-09-81-29-0e-dd-51-d9-14-6c-34-de-fe-b7-b4-f3-6f-3a-a0-20-d7-8c-be-b0-1c-5e-d6-3b-4d-2b-28-d3-2b-1e-4f-f0-bc-6f-ee-db-b3-45-19-0e-9f-b2-d8-2e-43-ea-56-11-f0-98-55-51-d0-ff-c6-df-60-0d-f1-ef-d7-51-fd-c6-fa-44-63-ea-30-c6-56-d2-9c-80-48-78-65-40-1f-41-4f-2e-b3-84-79-e3-8e-4e-33-e2-1d-b5-91-80-4f-e0-ca-a5-88-84-94-00-67-23-89-ac-4a-80-f5-bf-63-66-7c-c9-3e-4f-4f-01-75-35-48-f9-30-f5-b6-5f-9f-dc-29-71-5c-86-e8-de-18-cf-19-4c-3a-02-0a-40-2f-2d-fb-87-1b-a7-f5-a6-bc-75-2e-b1-71-ae-26-c4-8a-92-1c-11-9a-b8-82-88-bb-bf-aa-1e-d4-7f-d8-d6-08-1d-e6-3d-e5-e7-41		

**Fecha (UTC/CDMX):** 10/04/2026 07:56:41 p. m. - 10/04/2026 01:56:41 p. m.  
**Nombre Responder:** Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato  
**Emisor Responder:** AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
**Número de Serie:** 50.4c.45.47.30.31.30.35

**Fecha (UTC/CDMX):** 10/04/2026 07:56:42 p. m. - 10/04/2026 01:56:42 p. m.  
**Nombre Emisor de Respuesta TSP:** Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1  
**Emisor Certificado TSP:** Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia  
**Identificador de Respuesta TSP:** 639114262020055912  
**Datos Estampillados:** BOWUYfA8RKC78YjzcX6NiK/qjDk=

**Índice:** 456477905  
**Fecha (UTC/CDMX):** 10/04/2026 07:55:32 p. m. - 10/04/2026 01:55:32 p. m.  
**Nombre del Emisor:** Advantage Security PSC NOM151  
**Número de Serie:** 2c

---

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

---

**Asunto: se solicita autorización para asistir a distancia a la Sesión de la H. Congreso del Estado de Guanajuato**

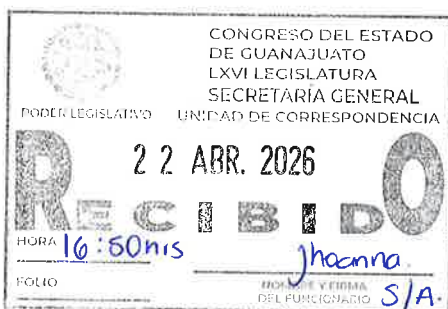
**Dip. Martha Edith Moreno Valencia**

**Presidenta de la Mesa Directiva**

**PRESENTE**

Quien suscribe, diputado Rodrigo González Zaragoza, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito autorización para acudir a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas, a la sesión del H. Congreso del Estado de Guanajuato que se realizará el día jueves 23 de abril de 2026 a las 10:00 am, lo anterior debido a un caso fortuito y de fuerza mayor que me imposibilita para poder acudir presencialmente.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



LXVI-43583

**Guanajuato, Guanajuato, a miércoles 22 de abril de 2026**

**Atentamente**



**Dip. Rodrigo González Zaragoza.**

1

**Diputada  
Martha Edith Moreno Valencia  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado  
P r e s e n t e**

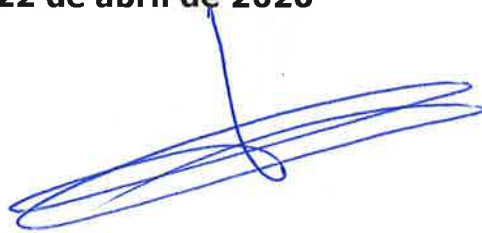
Con fundamento en el artículo 192 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, quienes suscribimos nos permitimos solicitarle pueda otorgar el trámite de obvia resolución a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de feminicidio*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, enlistada en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse el 23 de abril del año en curso.

Sin otro particular por el momento agradecemos la atención, además de enviarle un cordial saludo.

**Atentamente  
Guanajuato, Gto. a 22 de abril de 2026**



**Dip. Luis Ricardo Ferro Baeza**



**Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**